



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria y Urgente del día 2 de febrero de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas planta segunda, siendo las trece horas y cinco minutos del día 2 de febrero de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

Ángela Gaona Cabrera	PRESIDENTA
Pedro Javier Sánchez Aznar	PRIMER TTE. ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	SEGUNDO TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	TERCER TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	CUARTO TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	QUINTO TTE. ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	SEXTO TTE. ALCALDE
M. <sup>a</sup> Luisa Jiménez Hernández	SECRETARIA GENERAL

### **AUSENTES**

Almudena Vicente Dólera	INTERVENTORA
-------------------------	--------------

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2023/3446R.

Aprobar la convocatoria para la concesión de ayudas a particulares, en concurrencia simple, para obras de rehabilitación del programa 1: "Ayudas destinadas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio", incluidas en la ERRP de San Pedro del Pinatar, y por las que se se obtenga una eficiencia energética.

Autorizar el gasto necesario para la financiación por un importe máximo de 283,065,92 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 1522/48000.

La Secretaria General  
María Luisa Jiménez  
Hernández14/02/2024  
8:39:12